



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, 07 SEP 2018

VISTO el Expte n° 75.140-2018 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, mediante resolución n° 226-151-2018, eleva con opinión favorable la renuncia condicionada de acuerdo a los términos del Decreto N°9202-62, presentada por la Dra. GRISELDA CARMEN BARALE al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Introducción a las Disciplinas Filosóficas" - Asignatura PENSAMIENTO FILOSÓFICO y Profesora Titular con Dedicación simple para la Disciplina "Filosofía Práctica" - Asignatura ESTÉTICA, a partir del 01 de Mayo de 2018, con la finalidad de acogerse a los beneficios jubulatorios;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tener por aceptada a partir del 01 de Mayo de 2018, la renuncia presentada por la Dra. GRISELDA CARMEN BARALE, al cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Introducción a las Disciplinas Filosóficas" - Asignatura PENSAMIENTO FILOSÓFICO y Profesora Titular con Dedicación Simple para la Disciplina "Filosofía Práctica" - Asignatura ESTÉTICA, de la Facultad de Filosofía y Letras, con la finalidad de acogerse a los beneficios jubulatorios.-

ARTICULO 2.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal (Dirección de Jubilaciones) y agréguese a su antecedente. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0423 2018
SO

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.